



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1778
Pucón, 22/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: LUISA CARRASCO CARRASCO Rut 0
: 12,000 DOCE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 22/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1073	18/06/2009	12,000

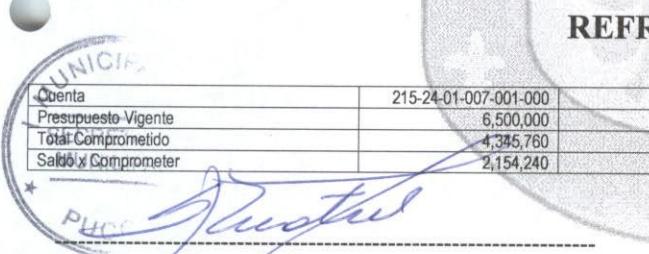
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		12,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	12,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	12,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		12,000
	Sumas Iguales	24,000	24,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	6,500,000		
Total Comprometido	4,345,760		
Saldo x Comprometer	2,154,240		



SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADORA

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Direc. de Adm. y Finanzas

PUCÓN

33875



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1073
PUCON,

18 JUN 2009

VISTOS :

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) LUISA DEL CARMEN CARRASCO CARRASCO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), LUISA DEL CARMEN CARRASCO CARRASCO, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en CARLOS SABUGAL N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$12.000 (doce mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

ITEM 2401.007
TOTAL AUTORIZADO \$ 6500000
MONTO ACUMULADO \$ 4035760
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 4035760
SALDO POR COMPROB. \$ 2464240

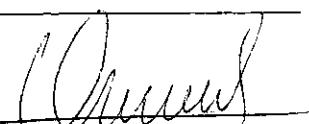
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 11/06/2009
Solicitante : Fuksa del Carmen Cárdenas Barrasco
Cédula de Identidad : [Redacted]
Fecha de Nacimiento : 26/06/1981
Estado Civil : Soltera
Pareja : -
Actividad : -
Domicilio : Carlos Sabugal N° [Redacted] Pol. Adela Jijqueru Pucón
Petición : Ayuda Social en \$12.000. para compra de mercadería


FIRMA SOLICITANTE


FIRMA PROFESIONAL